



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 AGO 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Lic. en Nutrición Patricia María Perricone, Directora del Trabajo Final de la alumna Ruth Melina Lobos - M.U. N° 0030, para obtener el grado académico correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Nutrición, actuaciones obrantes en Expte. N° 057/2017 - F.C.S.

Que la Directora del Trabajo Final de las mencionadas alumnas, propone a la Lic. en Nutrición María Guillermina Facciotti, Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNCA, como Codirectora del referido Trabajo, según la Resolución N° 042/17 - C.D. F.C.S. - Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado de la F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos del Cuerpo, y produjo dictamen recomendando no hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Perricone, conforme al Artículo 4° del Reglamento de Trabajo Final.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria del día 17 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Lic. en Nutrición Patricia María Perricone, Directora del Trabajo Final de la alumna Ruth Melina Lobos - M.U. N° 0030, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, en virtud a lo expresado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Lic. en Nutrición Patricia María Perricone de la presente Resolución, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD